

Resolución N°092/2026

Acta N°011/2026

Las Piedras, 17 de Marzo de 2026

VISTO: Que es necesario realizar la compra de 600 ovillos de lana, para el Plan "Tejiendo Solidaridad", tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00149.

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas para la referida compra, siendo más conveniente la empresa Aldiesan SRL – La Casa del Artesano, Rut. 213195020019.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

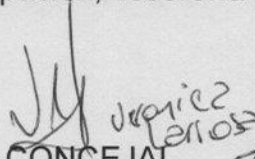
1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 53.840 (cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos uruguayos), a la empresa Aldiesan SRL – La Casa del Artesano, Rut. 213195020019, por la compra de 600 ovillos de lana, para el Plan "Tejiendo Solidaridad". El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

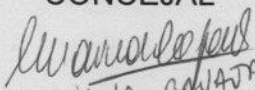
3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA

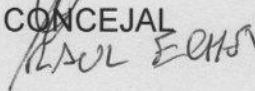
Romana Espiga
Alcaldeza
Municipio de Las Piedras


CONCEJAL

José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

MARIANA CAVATANI

CONCEJAL

CONCEJAL

RAUL ECHIVARRA